



Bolsas de Trabajo PDI Laboral tipo A

Resolución de 19 de septiembre de 2019, de la Presidencia de la Comisión de Contratación, por la que se aprueba la constitución de la bolsa de trabajo de PDI Laboral en el Área de Conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación, resultante del concurso de méritos para la contratación de Profesor Ayudante Doctor (resolución de 12 de febrero de 2018, plazas códigos C180252-C180253-C180254).

Atendiendo a lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento para cubrir necesidades docentes surgidas de forma extraordinaria aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2015 y modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2016 (BOUCO nº 2016/00255, de 31 de mayo), la Comisión de Contratación, en sesión celebrada el 13 de septiembre de 2019, y visto el informe de la Comisión Técnica correspondiente, ha resuelto:

Designar el orden de prelación de candidatos y aprobar la constitución de la bolsa de trabajo en el Área de Conocimiento de **Psicología Evolutiva y de la Educación**, que deroga la Resolución del Presidente de la Comisión de Contratación de 13 de noviembre de 2017 (BOUCO 2017/00703, de 14 de noviembre de 2017).

ORDEN DE PRELACIÓN	PUNTUACIÓN
MEJÍAS ROBLES, ALBERTO	38,36
JUAREZ RAMOS, VERONICA	33,67
MARQUEZ ZAMORA, RAUL	30,73
LÓPEZ BENITEZ, RAUL	29,07
PÉREZ MUÑOZ, ANA ISABEL	25,92
DÍAZ CASTELA, MARIA DEL MAR	25,86
GARCIA PEREZ, RAQUEL	18,81
LARA MORENO, RAQUEL	13,18

Los integrantes de la Bolsa de trabajo dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba, para presentar reclamaciones únicamente en caso de posibles errores materiales.

Asimismo, de presentarse recurso de alzada contra la propuesta definitiva de la plaza que genera la presente bolsa, y en el caso de que aquel fuese estimado, podría verse modificado el orden de prelación arriba establecido.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Código Seguro de Verificación	V2U3IXVQL4WYQ4HYCXMG0YWPMQ	Fecha y Hora	21/09/2019 09:48:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	BEGOÑA MARIA ESCRIBANO DURAN		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/1

